

Organismo Publico Descentralizado para la Prestacion de los Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de El Oro



Notas de Gestión Administrativa

Del 1 al 30 de junio de 2025

(Cifras en pesos)

Autorización e Historia (1) El ODAPAS, la fecha de creación del Ente es el 24 de noviembre de 1993, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período del mes de junio de 2025, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores. A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 73, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se emiten las NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Panorama Económico y Financiero (2) El Oro de hidalgo es un pueblo mexicano y cabecera municipal de El Oro, en el Estado de México. Se ubica al noroeste del estado y limita al norte con el estado de Michoacán y el municipio de Temascalcingo. Según la encuesta intercensal del 2015 tiene una población total de 37 343 habitantes. Antiguamente fue sede de varias y productivas minas de oro que atrajeron la presencia de muchos extranjeros, cuya influencia es notable en la arquitectura de la cabecera municipal, que ha sido nombrada Pueblo Mágico por la Secretaría de Turismo, el Ente Publico como tal no es autosuficiente financieramente, toda vez que los recursos propios a recaudar no cubren la totalidad de las necesidades administrativas y operativas del Organismo, por el cual para brindar el 100% de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento es subsidiado con recursos monetarios por parte del Ayuntamiento de El Oro, Mexico.

Organización y Objeto Social (3) LOCALIZACIÓN

Al Norte: Temascalcingo

Al Sur: San Felipe del Progreso y San José del Rincón

Al Este: Jocoitlán

Al Oeste: Tlalpujahua (estado de Michoacán)

El municipio de El Oro cuenta con una extensión territorial de 137.86 km2 (13,786.3 hectáreas), que representan 0.61% del territorio estatal, contando con las siguientes coordenadas geográficas extremas:

Al norte 19° 51' 34"

Al sur 19° 43' 43"

Al este 99° 58' 54"

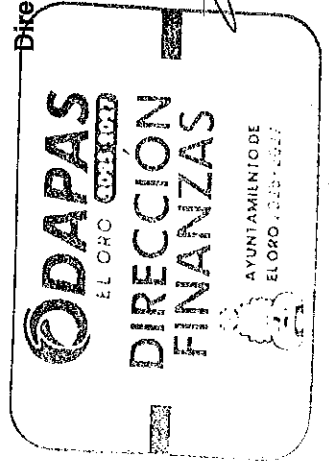
Al oeste 100° 08' 49"

La Cabecera Municipal es El Oro de Hidalgo la cual se conforma por las colonias: Francisco I. Madero, La Cabecilla, Aquiles Sertán, Benito Juárez, Esperanza y San Rafael; además de 43 delegaciones municipales y 7 subdelegaciones. El Oro pertenece a la Región II Atlacomulco, conformada por los municipios de Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jicotitlán, Morelos, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo y Timilpan. Forma parte de la Sierra Madre Occidental, que se extiende desde Tlalpujahua y se prolonga por Temascalcingo y Atlacomulco, por lo cual su relieve es accidentado, y presenta alturas que van desde los 2, 500 metros hasta los 3, 200 metros sobre el nivel del mar. El Organismo de Agua cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, es dirigido y administrado por un Consejo Directivo a traves de un Director General

Bases de Preparación de los Estados Financieros (4) El Gobierno del Estado de México aplica los Principios de Contabilidad Gubernamental aprobados en julio 2004 y aplicables a partir del mes de enero de 2006; cuyo marco normativo fue el Grupo de Trabajo para la Armonización Contable y Presupuestal del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, integrante de la Comisión Nacional de Funcionarios Fiscales. El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.	
Políticas de Contabilidad Significativas (5) El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico. En cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se incorporan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que sustituirán a los Principios de Contabilidad Gubernamental, así mismo se incorpora el Plan de Cuentas; los cuales serán aplicables al registro de las operaciones financieras a partir de enero de 2011.	
Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (6) No se emite opinión alguna debido a que no se tiene registrado en este rubro cantidad alguna.	
Reporte Analítico del Activo (7) La Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos: La depreciación se calculará para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con los porcentajes siguientes anuales: Vehículos 20 % Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias 20% Equipo de cómputo 33.3 % Mobiliario y equipo de oficina 10 % Edificios 2 % Maquinaria 10 % El resto 20 % Los terrenos, las obras de arte, semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación.	
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (8) No se emite opinión alguna debido a que no se tiene registrado en este rubro cantidad alguna.	
Reporte de la Recaudación (9) a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los subsidios Se presenta por separado en las notas de desglose b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo: Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.	

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (10) a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. Se anexara la información en las notas de desglose.
Calificaciones Otorgadas (11) El derivado del informe de resultados de la Guía de Evaluación de Avances de la Armonización Contable Período 1 del año 2025, realizado a través de la plataforma SEVAC
Proceso de Mejora (12) a) Principales Políticas de control interno: Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Racionar el uso de los recursos, el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.
Información por Segmentos (13) Toda la información de este Ente Municipal, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.
Eventos Posteriores al Cierre (14) No se tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.
Partes Relacionadas (15) No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (16) Es responsabilidad emitir la presentación razonable de los Estados Financieros del período comprendido del 01 al 30 de Junio de 2025, del ODAPAS, bajo los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad.

Director de Administración y Finanzas



L.C. Ubaldo Moreno Legorreta



gsmo Publico Descentralizado para la Prestación de los Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de El Oro

Notas de Desglose

Del 1 al 30 de junio de 2025

(Cifras en pesos)

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (1) Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; en el rubro de efectivo, se ve reflejado un saldo al cierre del mes actual es de \$702,680.82 que comparado con el mes inmediato anterior de \$817,602.91 resulta una variación de \$-114,922.09 el saldo NEGATIVO corresponde a la parte de subsidio para gastos de operacion por parte del Ayuntamiento el Oro

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (2) Esta cuenta representa el saldo final \$12,048,668.54 que es el resultado de los pagos de bienes y servicios contratados por el ODAPAS, para atender las necesidades administrativas y operativas efectivamente pagadas, así como la determinación del IVA por Acreditar, se efectua el acreditamiento mensual para determinar el saldo del IVA por pagar o el saldo a favor.

Inventarios (3) No se emite opinión por considerar un rubro con saldo \$0.00 por parte de ente publico.

Almacenes (4) No se emite opinión por considerar un rubro con saldo \$0.00 por parte de ente publico.

Inversiones Financieras (5) No se emite opinión por considerar un rubro con saldo \$0.00 por parte de ente publico.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (6) El Estado de Situación Financiera refleja saldos reales los cuales son de suma importancia para realizar análisis que determinen la toma de decisiones en el cumplimiento de obligaciones a corto y a largo plazo; El saldo en Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso con un saldo de \$117,132.00 y con respecto a los bienes muebles el saldo al cierre del periodo es de \$2,142,248.04 utilizando el método de depreciación es en línea recta. el monto de depreciación del mes son \$17,177.50 dando un acumulado de \$923,271.62, aplicando las tasas de depreciación de acuerdo al manual unico de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades publicas del gobierno y municipios del estado de mexico

Estimaciones y Deterioros (7) No se emite opinión por considerar un rubro sin movimientos y con saldo \$0.00 por parte de ente publico.

Otros Activos (8) Activos diferidos con un saldo de \$18,761.73

PASIVO

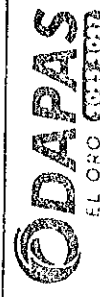
Cuentas y Documentos por pagar (9) Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; se ve reflejado un saldo al cierre del mes de \$9,803,233.74; en el rubro de Servicios Personales por Pagar de \$59,906.89, proveedores \$1,083,927.77, retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo \$8,589,894.34, documentos otras cuentas por pagar a corto plazo \$69,503.74 dichos saldos corresponden a administraciones anteriores y que se dieron a conocer al organo de control interno solicitando a exservidores publicos el expediente de cada uno, para revision, analisis y poder depurar dichas cuentas

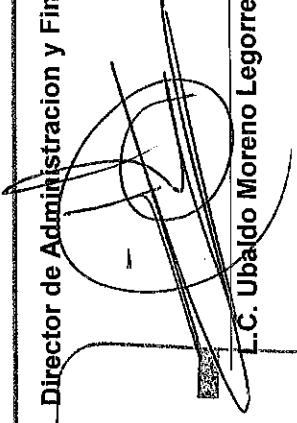
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración (10) No se emite opinión por considerar un rubro sin movimientos y con saldo \$0.00 por parte de ente publico.

Pasivos Diferidos (11) No se emite opinión por considerar un rubro sin movimientos y con saldo \$0.00 por parte de ente publico.

Provisiones (12) No se emite opinión por considerar un rubro sin movimientos y con saldo \$0.00 por parte de ente publico.

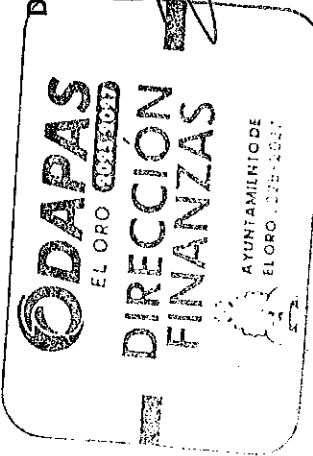
Otros Pasivos (13) No se emite opinión por considerar un rubro sin movimientos y con saldo \$0.00 por parte de ente publico.
II. Notas al Estado de Actividades
Ingresos y Otros Beneficios (14) Estos ascendieron a \$13,434,132.37 que se recaudaron en el periodo y lo representa por Impuestos \$0.00, Derechos \$9,661,879.95, Productos \$3,022.81 y Aprovechamientos \$0.00. Asi como tambien existen Ingresos de participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones con un ingreso de \$3,769,229.61
Gastos y Otras Pérdidas (15) Estos ascendieron a \$13,039,116.15 de los cuales en el periodo se ejercieron de la siguiente manera, servicios personales \$5,978,308.47 y representa el 45.85% del total del recurso erogado; materiales y suministros \$587,881.97 y representa el 4.51%; servicios generales \$3,668,662.66 y representa el 28.14% del recurso total erogado; transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas \$2,597,158.41 que representan el 19.92%; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Publica 0.00 y representa el 0.00%; Otros gastos y perdidas extraordinarias \$103,622.21 representa un saldo correspondiente con hojas de trabajo de depreciación, reflejando el 0.79%; el rubro de Inversión pública refleja la cantidad de \$103,482.43 mostrando un 0.79% por lo que las obras se ejecutan.
III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (16) Con un saldo patrimonio contribuido \$134,920.43 patrimonio generado de ejercicios anteriores \$3,773,049.12, patrimonio generado del ejercicio \$395,016.22, exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda publica \$0.00, teniendo un total de \$4,302,985.77
IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (17) Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; en el rubro de efectivo, se ve reflejado un saldo a cierre del mes actual es de \$702,680.82 que comparado con el mes inmediato anterior de \$817,602.91 resulta una variación de \$-114,922.09 el saldo NEGATIVO corresponde a la parte de subsidio para gastos de operación por parte del Ayuntamiento el Oro
V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (18) No existen diferencia entre los ingresos presupuestarios y contables, y entre los egresos presupuestarios y los gastos contables hay diferencias, gastos presupuestales \$1,811,948.91, MENOS Deuda Publica \$53,982.0, MAS Otros gastos y perdidas extraordinarias (depreciación) \$17,177.50 es igual a \$1,775,144.41, lo que muestra el estado de actividades


DIRECCIÓN FINANZAS
 AYUNTAMIENTO DE EL ORO 2020-2027


L.C. Ubaldo Moreno Legorreta
 Director de Administración y Finanzas

Organismo Publico Descentralizado para la Prestacion de los Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de El Oro ODAPAS EL ORO 02125023 Notas de Memoria (Cuentas de Orden) Del 1 al 30 de junio de 2025 (Cifras en pesos)	
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias	
Contables:	
Valores: En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.	
Emisión de Obligaciones: En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.	
Avales y Garantías: En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables	
Juicios: En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden	
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.	
Bienes Concesionados o en Comodato: En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.	
Presupuestarias:	
Cuentas de Ingresos: Cuentas de Ingresos: El presupuesto de ingresos aprobado para el ejercicio asciende a Veintiseis millones quinientos noventa y dos mil novecientos cincuenta y siete pesos 19/100 m.n., Ampliación de Presupuesto \$0.00, Reducción de Presupuesto \$0.00, presupuesto modificado \$26,592,957.19 se encuentra contabilizado en la cuenta de orden presupuestal 8110 Ley de Ingresos Estimada, Recaudado \$13,434,132.37, Devengado + Recaudado \$13,434,132.37 y Total por recaudar \$13,158,824.82	
Cuentas de Egresos: cuenta de orden 8210 con respecto al presupuesto de egresos aprobado Veintiseis millones quinientos noventa y dos mil novecientos cincuenta y siete pesos 19/100 m.n., Ampliación de presupuesto \$711,047.87, Reducción de Presupuesto \$711,047.87, Presupuesto modificado \$26,592,957.19, Presupuesto de Egresos Comprometido \$0.00, Presupuesto de Egresos Devengado \$18,400.00, Presupuesto de Egresos pagado \$12,971,176.54, Presupuesto de Egresos Ejercido \$12,989,476.54 y con un Presupuesto de Egresos por ejercer \$13,603,480.65	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Director de Administración y Finanzas

L.E. Ubaldino Moreno Legorreta